



Monagrillo, Calle 2da.  
Diseños, Construcciones,  
Avalúos, Cálculos Hidráulicos  
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 — 996-6670  
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486  
Correo: Const\_S.P@hotmail.com  
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

**OBSERVACIONES AL INFORME DE LA  
COMISIÓN DE TÉCNICOS O EXPERTOS  
PARA EL ACTO PÚBLICO N° 61143 PARA  
LA “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA  
SINTÉTICA EN SANTA MARTA”**

Licenciado  
**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**  
Director Nacional  
Dirección de Asistencia Social

Quien suscribe, SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL, varón panameño con cédula de identidad personal N° 9-157-354, con domicilio en la provincia de Herrera, Distrito de Chitré, Monagrillo Calle Primera, teléfono 996-0665 y correo electrónico [Const\\_s.p@hotmail.com](mailto:Const_s.p@hotmail.com), actuando en calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S P, S.A., sociedad anónima debidamente constituida con registro único de contribuyente N° RUC 51433-33-321254 D.V. 60, , acudo respetuosamente ante usted con la finalidad de presentar **NUESRTAS OBSERVACIONES** en contra del **informe de la Comisión de Grupo de Técnicos o Expertos del acto público N°61143 para “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN SANTA MARTA”** con fecha de 24 de enero de 2022, publicado en la página de la Dirección de Asistencia Social (en adelante DAS) el 28 de enero de 2022 a las 10:14 a.m., sobre el siguiente argumento de hecho y de derecho:

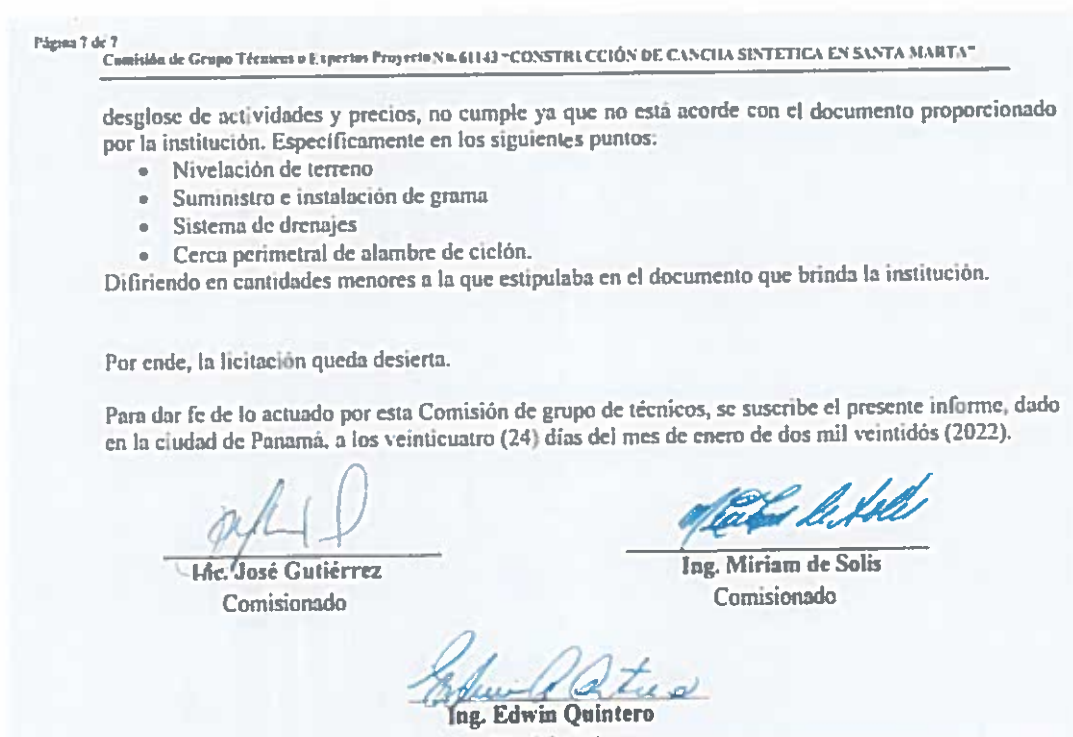
**PRIMERO:** El informe de la Comisión de Técnicos o Expertos con la recomendación de adjudicación a CONSTRUCTORA S.P., S. A. fue publicado en la página del DAS el 28 de enero de 2022 a las 10:14 a.m.

 REPUBLICA DE PANAMA <small>ESTADO SOBERANO</small>	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA <small>Dirección de Asistencia Social</small>
INFORME DE PUBLICACION PROYECTO N°61143 “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA”	
<p>Por este medio se notifica que la Resolución Administrativa No.894-2022 del 23 de enero de 2022 por la cual se designa el Grupo de Técnicos o Expertos, el Acto No.5 de convocatoria del Grupo de Técnicos o Expertos y el Informe de Valoración del procedimiento especial de contratación del Proyecto No.61143 denominado “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA”, ubicado en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa María, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, celebrado el 19 de enero de 2022, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., para presentación de propuestas y apertura de propuestas a partir de las 09:01 a.m. fueron publicados en la página web de la Dirección de Asistencia Social, hoy website 28 de enero de 2022, a las 09:10:41 a.m., 09:10:18 a.m. y 10:07:56 a.m., respectivamente.</p>	
Fecha: 28 - enero - 2022 Hora: 10:14 a.m.  FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ Abogado - Asesor	

**SEGUNDO:** En la página 7 de 7 del informe de la Comisión de Grupo de Técnicos o expertos, se señala que nuestra propuesta no cumplió con el requisito denominado “DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIO” ya que no está acorde con el documento proporcionado por la Institución, específicamente en los siguientes puntos:

- Nivelación de terreno
- Suministro e instalación de grama
- Sistema de drenajes
- Cerca perimetral de alambre de ciclón

Difiriendo en cantidades menores a la estipulaba en el documento que brinda la institución, por ende emiten el criterio de que la licitación queda desierta.

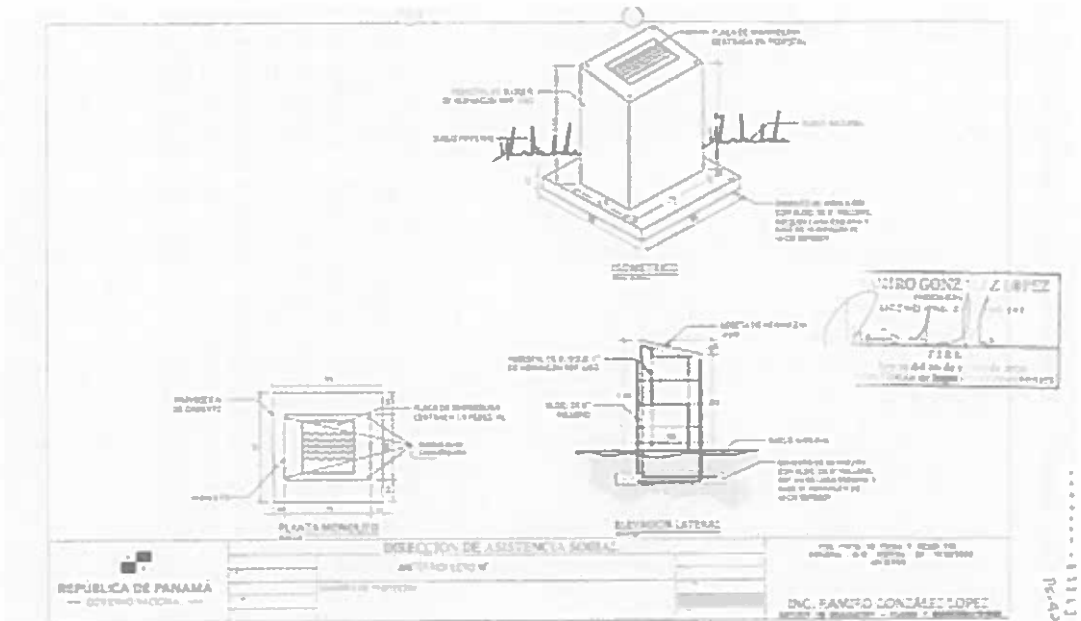
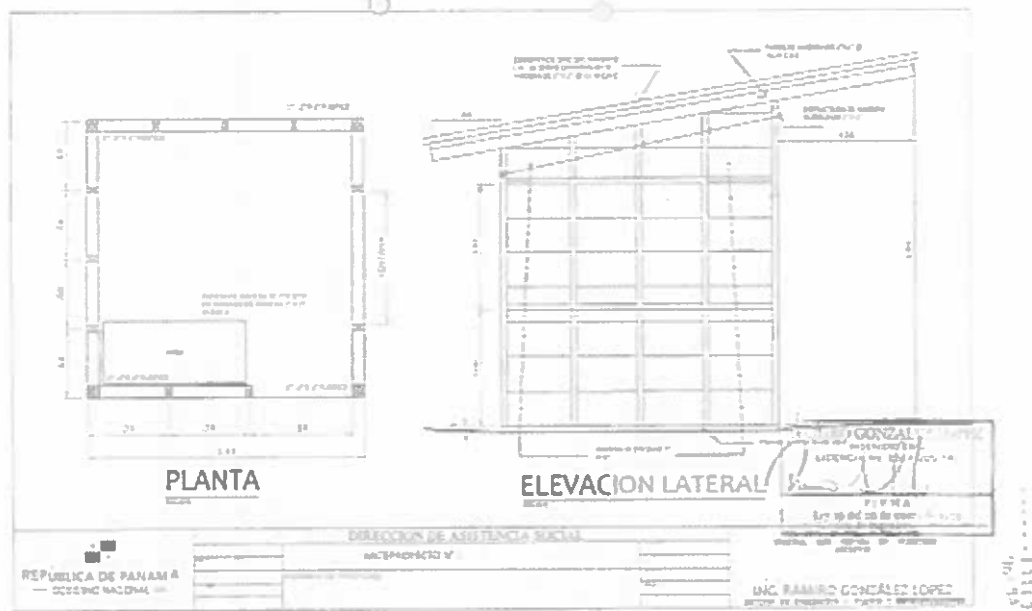


**TERCERO:** Ahora entramos a debatir lo señalado por los Comisionados, en el sentido de que lo plasmado en nuestra propuesta no está acorde al documento proporcionado por la Institución cuando el “DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIO” no aparece en el pliego de cargos, por otro lado dentro del documento publicado en la página del DAS denominado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” no aparece medidas o cantidades alguna de los puntos que se señalaron que no cumplimos, solo se habla de las especificaciones de los materiales a utilizar.



De igual forma hacemos constar que el desglose de precios es una guía para la presentación de cuentas, y que prevalecen los planos como factor de consideración antes que las cantidades del desglose.

Por otro lado, de acuerdo a la Ley de contrataciones públicas las especificaciones técnicas y los planos publicados, hacen parte integral del pliego de cargos, por lo tanto, consideramos que nuestra propuesta cumplió con todos los requisitos exigidos en el pliego de cargos.



Proyecto PP \_\_\_\_\_ MONEDA 000,000.00

TEXTO DESCRIPTIVO E INFORMACION DE LO QUE SE ESTA REALIZANDO EN EL PROYECTO

1924-000

"UNIDOS LO HACEMOS"

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

**PLACA DE MARMOLINA**

NOTA: LOS DATOS DEL LETRERO SON UN EJEMPLO. EL DISEÑO Y LA FORMA PLASMAN LOS DATOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO A REALIZAR. LA PLACA SERA PLACA CON CUATRO (4) TORNILLOS Y 2 (2) V. LA PLACA SERA DE MARMOLINA COLOREDADA. TODAS LAS LETRAS Y LOGOS PLASMANOS EN LA PLACA SERA DE COLOR AZUL.

NOTA: APTE. BARRIO A CARGO. SE DEBE COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

ANTIFUENCION N° \_\_\_\_\_

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL

INC. RAMIRO GONZÁLEZ LOPEZ

RAMIRO GONZÁLEZ LOPEZ

LEY 25 DEL 26 DE ENERO DE 1970

**ESTRUCTURA DE ACERO PARA LETRERO.**

DESCRIPCION DE MATERIALES

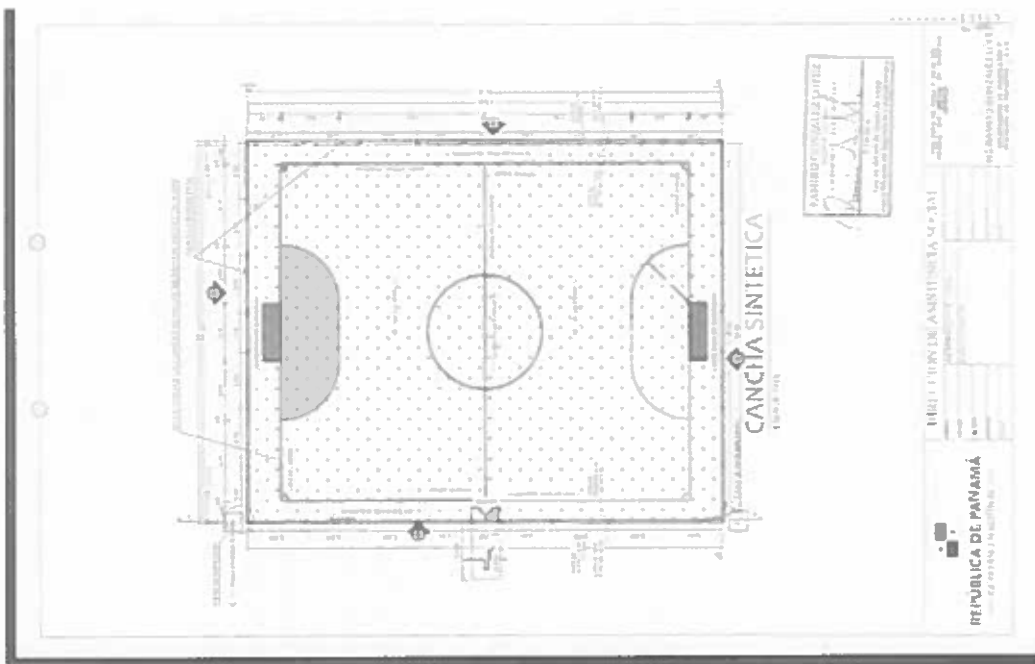
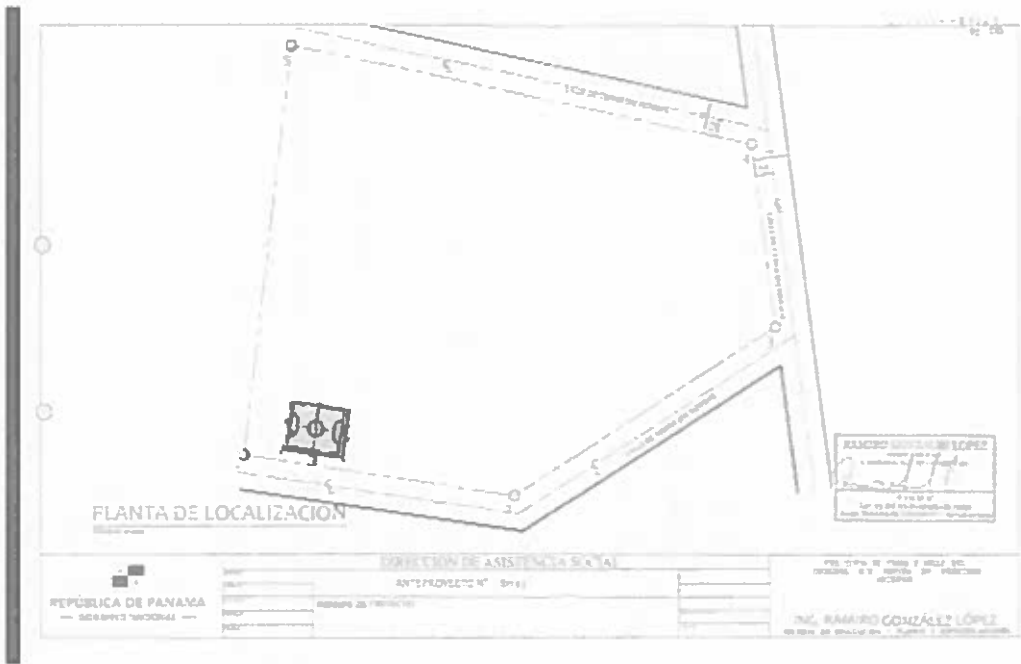
- LOGO GOBIERNO NACIONAL COLORES RECLAMANTARIOS
- PROYECTO: \_\_\_\_\_ NEGRA
- NOMBRE DE PROYECTO: \_\_\_\_\_ NEGRA
- COMUNIDAD Y NOMBRE DE LA COMUNIDAD: \_\_\_\_\_ NEGRA
- BENEFICIARIOS: \_\_\_\_\_ NEGRA
- LOGO DEL DAS COLORES RECLAMANTARIOS

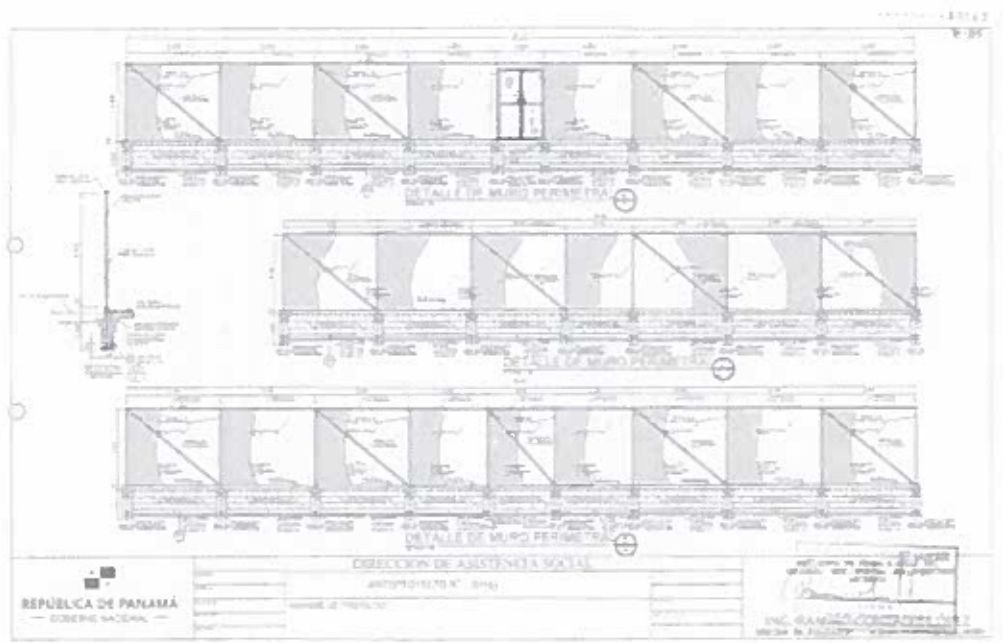
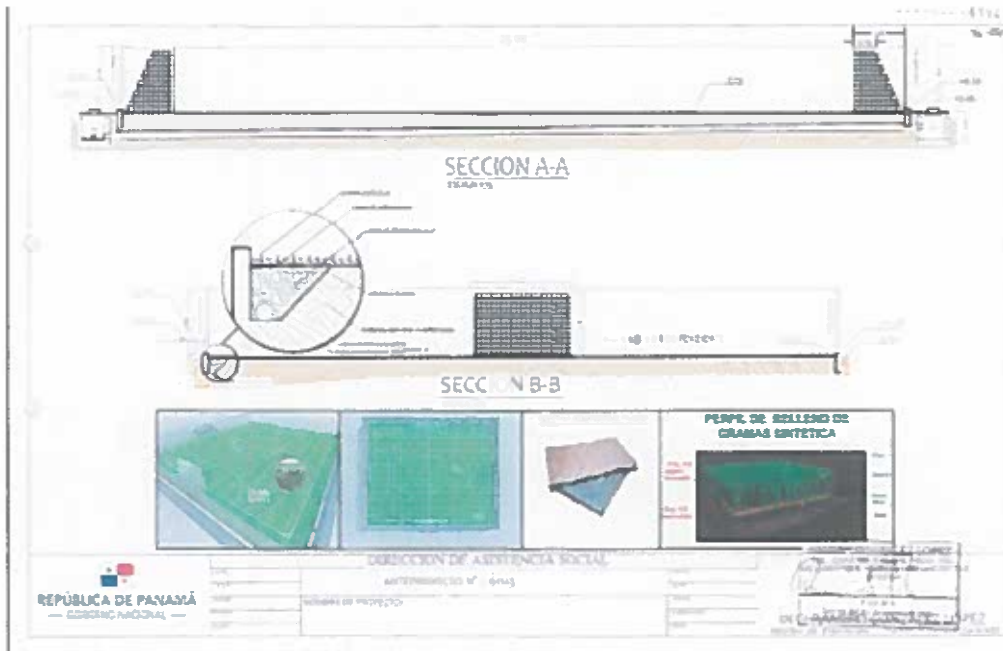
RAMIRO GONZÁLEZ LOPEZ

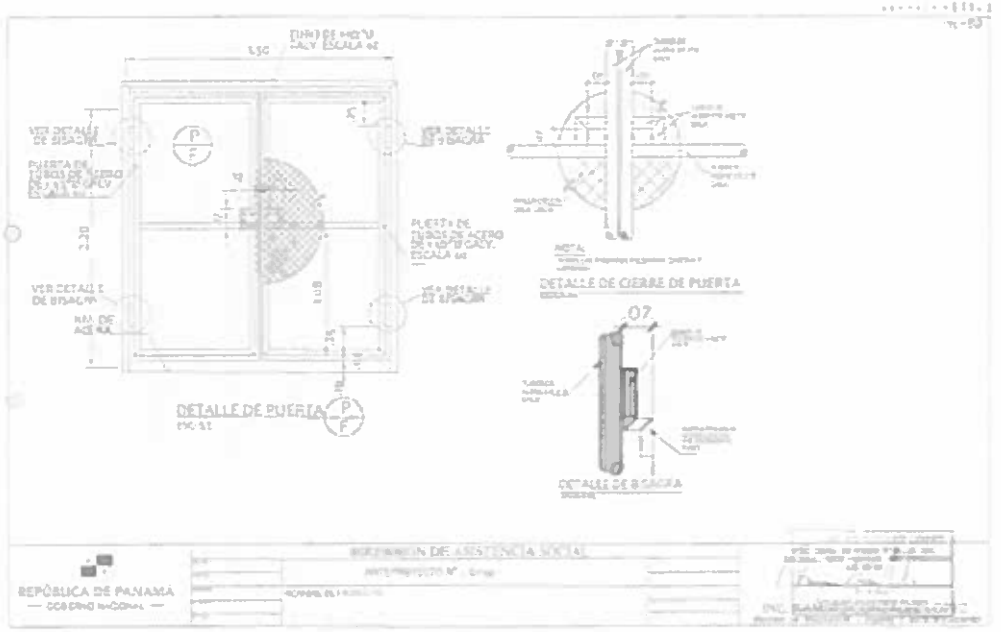
LEY 25 DEL 26 DE ENERO DE 1970

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL

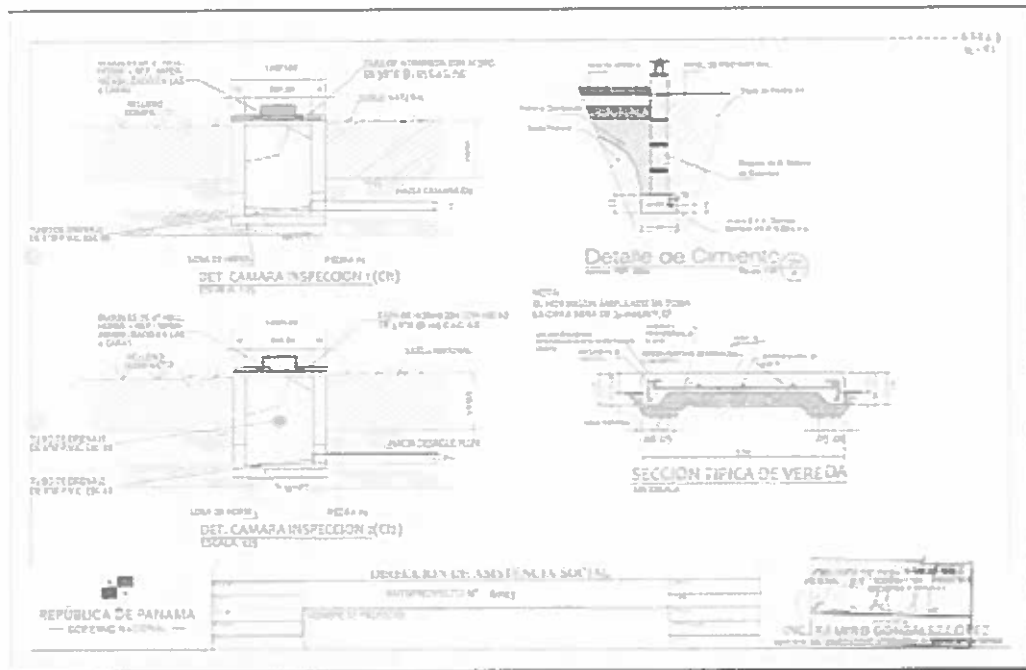
INC. RAMIRO GONZÁLEZ LOPEZ











**QUINTO:** Otro punto a considerar es que en el informe de los Comisionados señalaron que “licitación queda desierta”, facultad que de acuerdo al artículo 20 del Reglamento especial para la Contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social aprobado por el Decreto Ejecutivo N°608 de 2 de octubre de 2020, publicado en Gaceta Oficial N°29126 de 2 de octubre de 2020, corresponde al Director Nacional del DAS y no a la Comisión de Grupo de Técnicos o Expertos, que según el artículo 18 del reglamento antes citado, solo pueden RECOMENDAR.

**SEXTO:** Como fundamento de la presentación de las observaciones que hacemos al informe de la comisión de Grupo de Técnicos o Expertos en tiempo oportuno tenemos lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Especial de Contratación aprobado en el Decreto Ejecutivo N° 608 de 2 de octubre de 2020 la Ley 22 de junio de 2006 que establece lo siguiente:

**Artículo 19.** El informe indicado anteriormente sobre la valoración, según sea el caso, será publicado electrónicamente en la página web de la DAS y los proponentes podrán formular, a partir de su publicación, observaciones en el término de un día hábil, cuales se incorporan al expediente.

Siendo ello así, presentamos formalmente nuestras observaciones al informe de la comisión de Técnicos o Expertos para la Licitación Pública N°61143 para la “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA”; puesto que consideramos que se descalificó la propuesta de CONSTRUCCIONES S P, S.A. sin fundamento, Ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de cargos

Adicionalmente solicitamos que se ANULE TOTALMENTE el informe de la COMISIÓN TÉCNICA O EXPERTOS y se ordene un nuevo análisis de nuestra las propuesta presentadas a través de la MISMA COMISIÓN, siguiendo y respetando el procedimiento que establece el artículo 58 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020 además debe cumplir con lo establecido en el artículo 128 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020 y que se emita un nuevo informe de verificación, debidamente motivado y en el término que lo establece el artículo 69 Lex Cit.

#### PRUEBAS

Expediente electrónico de la Licitación Pública N°61143

Fundamento de derecho

Decreto Ejecutivo N°608 de 2 de octubre de 2020

Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020

Reglamento especial de contratación bajo el procedimiento especial conforme a la ley de presupuesto y la ley de contratación pública

Atentamente,



Ingeniero  
SEGUNDO PIMENTEL PIMENTES  
Representante Legal  
Constructora S P, S.A.

Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
Departamento de Contrataciones

Recibido por: Ariza G.  
Fecha: 31/1/2022 - Hora 12:10 pm